

PROYECTOS DE DESARROLLO TECNOLÓGICO
2025-03

Fecha de cierre:

Viernes, 31 de enero del 2025 a las 18:00:00

hora local UTC/GMT-5 horas

CIERRA EN:

88	04	01	41
Días	Horas	Minutos	Segundos

Infórmate más

El presente concurso se origina en el Instrumento Financiero "Proyectos de Investigación", el cual fue aprobado con Resolución de Presidencia N° 113-2017-CONCYTEC-P de fecha 18 de setiembre de 2017 y modificado el 02 de diciembre de 2019 mediante Resolución de Presidencia N° 223-2019-CONCYTEC-P.

Objetivo General

Obtener resultados y/o validación del conocimiento adquirido en una etapa previa de investigación aplicada a través de un prototipo a escala en un entorno simulado cercano al real con pruebas de sus características completas con un fin específico en CTI.

Prioridades de la convocatoria:

Las propuestas que se presenten en este concurso deben estar alineadas a las siguientes áreas estratégicas:

ÁREAS ESTRATÉGICAS

1. Adaptación y mitigación al cambio climático

2. Valoración y uso sostenible de la biodiversidad
3. Economía circular
4. Salud
5. Seguridad alimentaria
6. Energías renovables
7. Tecnologías de la Información y la comunicación TICs

Público Objetivo

En el presente concurso pueden participar las siguientes Entidades Solicitantes que realicen investigación o desarrollo tecnológico en CTI:

- Universidades que se encuentren licenciadas por la SUNEDU a la fecha de cierre de la postulación.
- Institutos Públicos de Investigación (IPIs).
- Empresas peruanas del sector productivo o de servicio que hayan registrado una venta anual superior a 150 UIT en el año 2023. Pueden participar las formas societarias recogidas en la ley 26887 con formas previstas en la Ley N° 26887, General de Sociedades, tales como S.A., S.A.A., S.A.C., S.C.R.L., S. Civil de R.L.; bajo la ley 20598, Empresas de Propiedad Social – EPS y la ley 31072, ley de sociedad y beneficio e interés colectivo (sociedad BIC).
- Institutos de Educación Superior conforme a la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes de régimen público o privado.
- Personas jurídicas de régimen privado sin fines de lucro, que realicen investigación en CTI según su objeto social
- Centros de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica (CITEs) públicos o privados.

Financiamiento y Plazo

El Programa PROCIENCIA otorgará un monto máximo de financiamiento en calidad de recursos monetarios de hasta S/ 350,000 (trescientos cincuenta mil soles), según el siguiente detalle:

Modalidad de Proyectos	Postulación	Monto Máximo a financiar	Plazo de ejecución
Multidisciplinarios	Asociada	S/ 350,000	Hasta 36 meses

Bases

Postulación

PROCIENCIA | Calle Doménico Morelli N° 150 piso 9 San Borja | (051- 1) 644-0004 |

activatuconsulta@prociencia.gob.pe

Horario de atención: De lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:15 p.m.